

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA No. 102

Lima, 05 DIC 2008

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, la veneración y devoción religiosa a San Martín de Porres, Patrono de los Hermanos Cooperadores Dominicanos, del Gremio de Peluqueros, de la Limpieza Pública, de Farmacéuticos y Enfermeros, se encuentra arraigada en la población peruana, constituyendo parte de la identidad nacional, profesando su fervor religioso incluso poblaciones de otros países.

Que, la imagen del santo peruano que se venera en el tradicional Barrios Altos del Cercado de Lima, a cargo de la Hermandad San Martín de Porres del Solar San José, cumple sus Bodas de Oro.

Que, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gobierno local y representante de la ciudad y de su población, rendirle merecido homenaje.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Distinguir con la "Medalla Cívica de Lima" a la sagrada imagen de San Martín de Porres de Barrios Altos, el día domingo 07 de diciembre de 2008, con ocasión de la celebración de sus Bodas de Oro, como testimonio de homenaje y veneración de la Ciudad de Lima y de su población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCO ANTONIO PARRA SANCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA